

Autorización de Viaje

Condiciones y Requisitos

- Presencia física de uno o ambos padres, cuando se trate de viajes al interior o al exterior del país respectivamente.
- Adjuntar original y copia de DNI o Carnet de Extranjería vigentes de los padres y DNI del menor que viajará.
- Indicar la vía aérea, marítima, fluvial o terrestre.
- Indicar el lugar al cual viaja el menor y el motivo de su viaje.
- Indicar los datos de la persona que acompañará al menor en el viaje.

Otros:

- **Autorización de viaje firmada por un solo padre:** En caso de fallecimiento de uno de los padres o de estar reconocido el hijo por uno solo de ellos, bastará el consentimiento del padre que sobreviva o de aquel que efectuó el reconocimiento, debiendo constar en el permiso notarial haber tenido a la vista los originales de la partida de defunción o la de nacimiento, según sea el caso.
- **Representantes:** Si el o los padres otorgaron poder por escritura pública, a favor de uno de ellos o a un tercero, presentar Certificado de Vigencia de Poder (con un máximo 30 días naturales de emitido).
- Si el menor aún no tiene DNI, presentar partida de nacimiento original (con un máximo 30 días naturales de emitido).

